

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REFS. N°s 181.914/18 CBV 186.534/18 EPA 189.607/18 SBT 199.573/18 211.729/18 171.778/19 173.426/19 W15220/18	W00815/19 W00890/19 W01133/19 W01659/19 W02144/19 W02205/19 W02257/19 W02382/19 W02781/19 W02816/19	LAS RECLAMACIONES RELATI- VAS A LA JURIDICIDAD Y VIGENCIA DE DIVERSAS AUTORIZACIONES DE PROYEC- TOS EMPLAZADOS EN LA COMUNA DE PUDAHUEL, QUE SE INDICAN Y OTRAS ALEGACIONES QUE SE SINGULARIZAN, SERÁN ABOR-
W15270/18	W03240/19	
W00094/19	W03709/19	DADAS EN EL PROCEDIMIENTO
W00138/19	W03971/19	DE FISCALIZACIÓN QUE SE
W00788/19	W04055/19	INSTRUIRÁ AL EFECTO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 27 MAR 2019

N° 8.586



La I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago ha remitido a este Nivel Central las presentaciones de la referencia, mediante las cuales la señora Gisela Vila R., concejal de la Municipalidad de Pudahuel, formula variadas consideraciones respecto de la juridicidad y vigencia de las autorizaciones de proyectos que singulariza, emplazados en esa comuna.

Adicionalmente, la ocurrente reclama, entre otras materias, en relación al funcionamiento de diversas actividades que no se encuentran admitidas en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto 1 (ISAM 1) de la citada localidad, acorde lo indicado en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, aprobado mediante la resolución N° 20, de 1994, del respectivo Gobierno Regional; acerca de la aprobación, por parte de la Dirección de Obras de la aludida municipalidad, de solicitudes de modificación de los permisos de edificación que indica, a pesar de que estos habrían caducado, y en cuanto a una serie de proyectos que, en su opinión, habrían omitido su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, también se han recepcionado múltiples requerimientos efectuados bajo reserva de identidad, en los que, junto con acompañar antecedentes complementarios a las presentaciones de la enunciada recurrente, se efectúa una serie de alegaciones de similar tenor a las precedentemente referidas.

A LA SEÑORA GISELA VILA R. gvila@mpudahuel.cl <u>PRESENTE</u>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

2

Recabados sus pareces informaron la Subsecretaría y la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, ambas de Vivienda y Urbanismo, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente y el enunciado municipio.

Sobre el particular, es menester anotar que habida cuenta de la materia de que se trata y de que de las presentaciones en examen se colige que existirían otras autorizaciones en la misma situación que las que aluden los interesados, se ha estimado pertinente remitir al Departamento de Auditorías Especiales de esta Contraloría General los requerimientos en examen con sus antecedentes, a fin de que se disponga un procedimiento de fiscalización sobre la materia para esclarecer los hechos, determinar las eventuales responsabilidades involucradas e instruir la adopción de las medidas que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO Contralor General de la República

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
- SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo
- Alcalde de la Municipalidad de Pudahuel
- Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
- Superintendente del Medio Ambiente
- Contralor de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiagó
- Departamento de Auditorías Especiales
- Recurrente(s) bajo reserva de identidad